



ACTA Nº 27

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Jesús Carazo Gómez

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Julián Cañas Ruiz

En Logroño, siendo las 13:00 horas del día 27 de junio de 2017, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Mediante acta nº 26 de fecha 23 de junio de 2017 se acordó:

El equipo de **VOLEIBOL NÁJERA** categoría INFANTIL FEMENINO (VOLEIBOL) Jornada del 04/06/2017.

Uno de los 2 equipos que viajaba a la concentración de voleibol del San Millán no hace uso del autobús el domingo 4-6-17, se le sanciona con **3 desplazamientos sin servicio de transporte** y se le recuerda que en caso de reincidencia será excluido del servicio de transporte gratuito, que la Dirección General del Deporte e IRJ facilita a los equipos participantes en los JJ.DD. de La Rioja

Con fecha 26 de junio se presentan alegaciones por parte del responsable del equipo Voley Nájera Club Haro Rioja Voley, donde exponen que se trataba de una concentración a la que si que acudieron pero con 6 niñas en lugar de 10 como estaba previsto, por lo que sólo pudo formar un equipo.

La Federación Riojana de Voleibol presenta con fecha 27 de junio de 2017, un informe de lo acontecido, comentando que era una jornada extra, en la que podían acudir con equipos de 4 a 6 jugadoras. La baja de éste equipo no afectó a la competición.

A la vista de las alegaciones y del informe esta Comisión acuerda: Anular y dejar sin efecto la sanción impuesta a la entidad mediante acta nº 26

Lo que comunico y traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante el Director General del Deporte e IRJ, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD

Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD

Julián Cañas Ruiz

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD